



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20255220126991

Fecha: 21-04-2025

20255220126991

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

(522)

Señor

ANDRES REY MÉNDEZ

Representante legal

Nueva Era Soluciones SAS

Vía Bogotá-Auto Medellín Km 3.5 Centro Empresarial Metropolitano

Bodega 44 Mod 2

Asistente.gobierno@nuevaerasoluciones.com

Cota, Cundinamarca

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: ESTADO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRACTUAL DE CCV-431-2024-FDLCH DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 140269

Referencia: Respuesta a radicado Nro. 20255210020352

Cordial saludo,

En atención a la solicitud allegada a esta entidad, nos permitimos informar que se confirma la aprobación de la prórroga solicitada, cuya decisión fue comunicada previamente durante la reunión de seguimiento presencial llevada a cabo el día 3 de abril de 2025, por parte de la profesional Adela Mardory Serna Gómez, quien actúa como apoyo a la supervisión de la Orden de Compra Nro. 140269, de acuerdo con lo consignado en el memorando Nro. 20255220003123 del 14/03/2025.

En este sentido, el plazo de ejecución fue ampliado hasta el día 11 de mayo de 2025, conforme al radicado ID No. 4042599 en Tienda Virtual del Estado Colombiano – Compra Eficiencia, aplicable al contrato de compraventa Nro. 431-2024-CCV-FDLCH, suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO y el proveedor NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S, con Nit. 830830037278-1 correspondiente a la Orden de Compra Nro. 140269 y acta de inicio del 03/01/2025 cuyo objeto contractual es: *“Realizar la compraventa de elementos pedagógicos para la dotación de ambientes de educación inicial de primera infancia, en los colegios distritales de la localidad de chapinero”*.

De acuerdo con la última reunión de seguimiento realizado el 3 de abril del 2025, por parte del apoyo a la supervisión de la Orden de Compra No. 140269, en la cual se revisó el avance en la entrega de los elementos y el cumplimiento de sus respectivas especificaciones técnicas, nos permitimos reiterar la necesidad de contar con mayor oportunidad en los tiempos de entrega. Ya que, a la fecha, no se cuenta con el 100% de los elementos contractuales requeridos para la dotación, lo cual impide adelantar con la debida antelación las actividades administrativas necesarias para cumplir con los tiempos establecidos contractualmente. En este sentido, es indispensable realizar las siguientes acciones previas a la entrega final:

Alcaldía Local de Chapinero
Carrera 13 No. 54 – 74
Código Postal: 110231
Tel. 601 3486200
Información Línea 195
www.chapinero.gov.co

GDI-GPD-F042
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado Nc. 20255220126991
Fecha: 21-04-2025

20255220126991

Página 2 de 2

- Verificación del cumplimiento de los elementos entregados, incluyendo la revisión de su contenido completo conforme a las fichas técnicas establecidas.
- Ingreso físico y documental de los elementos al almacén del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO (FDLCH).
- Programación y logística de la entrega oficial de la dotación a los colegios distritales beneficiados.

Con base en lo anterior, solicitamos de manera atenta y urgente el trámite ágil y efectivo de las actividades pendientes por parte del proveedor, con el fin de garantizar el cumplimiento integral y oportuno de la Orden de Compra No. 140269, correspondiente a la dotación para los ambientes de educación inicial en el marco del contrato vigente.

Cordialmente,

ALEXANDRA MEJÍA GUZMÁN

Alcaldesa Local de Chapinero

alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Adela Mardory Serna Gómez, Contratista Profesional Educación – FDLCH
Revisó: Lizeth Paola Moreno Sánchez, Contratista CPS-145-2025 – Profesional- FDLCH
Revisó y Aprobó: Riky Andrés Carrillo Cadena, Contratista Profesional-FDLCH

